



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

**EL Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,  
sancionan con fuerza de**

**LEY**

**Artículo 1.-** Institúyase la fecha del 16 de octubre de cada año como "Día de la Alimentación" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Las dependencias gubernamentales deberán desarrollar actividades conmemorativas, igualmente deberán incorporarse al cronograma de conmemoraciones y celebraciones del calendario escolar para todos los niveles, ciclos y modalidades de la enseñanza pública y privada.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
VERÓNICA GOULY  
Diputada  
Bloque UNIÓN CELESTE BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El 16 de octubre, se conmemora el Día Mundial de la Alimentación, y en función de ello deseamos que se instituya un día en la Provincia de Buenos Aires mediante el cual recordemos la importancia de la alimentación sana y adecuada en los seres humanos.

El 16 de octubre de cada año la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación celebra el Día Mundial de la Alimentación, en conmemoración de su fundación en esa fecha de 1945 en la ciudad de Quebec.

La diversidad biológica es fundamental para la agricultura y la producción de alimentos. Las personas dependen de la variedad de alimentos, de un techo y de bienes para su sustento. Sin embargo, el hombre presiona cada vez más sobre las especies y sus entornos. Como resultado de ello, muchas plantas y animales están en peligro y también lo están procesos naturales esenciales como la polinización por los insectos y la regeneración de los suelos por los microorganismos.

Para alimentar a una población creciente, la agricultura ha de proporcionar más alimentos. También será esencial aumentar su resistencia protegiendo una amplia gama de formas de vida con rasgos únicos, como las plantas que sobreviven a las sequías o los ganados que se reproducen en condiciones adversas. Mediante prácticas agrícolas sostenibles se puede alimentar a las personas y proteger los océanos, los bosques, las praderas y otros ecosistemas que dan acogida a la diversidad biológica.

Una rica variedad de plantas cultivadas y animales domesticados constituye el fundamento de la biodiversidad agrícola. Sin embargo, las personas dependen de tan solo 14 especies de mamíferos y aves para un 90 por ciento de su suministro de alimentos de origen animal. Y tan solo cuatro especies - el trigo, el maíz, el arroz y la papa - proporcionan la mitad de la energía de origen vegetal que ingerimos.

En lugar de una variedad única de cultivo que garantice un alto rendimiento, es más probable que los agricultores de los países en desarrollo necesiten un conjunto de cultivos que crezcan bien en climas duros o animales resistentes a las enfermedades. Para los agricultores más pobres, la diversidad de la vida puede ser la mejor protección frente al hambre. Los consumidores también se benefician de la diversidad, al poder elegir entre una mayor variedad de plantas y animales.

Esto contribuye a una dieta nutritiva, que es particularmente importante para las comunidades rurales con un acceso limitado a los mercados.

Más del 40 por ciento de la superficie terrestre se usa para la agricultura, lo que confiere una gran responsabilidad en la protección de la biodiversidad a los



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

agricultores. Sirviéndose de técnicas adecuadas, como la agricultura sin laboreo, un menor uso de plaguicidas, la agricultura orgánica y la rotación de cultivos, los agricultores mantienen el frágil equilibrio con los ecosistemas circundantes.

Manteniendo la integridad de las plantas, los animales y sus medios, se preserva una serie de procesos naturales esenciales. El ganado, los insectos, los hongos y los microorganismos descomponen la materia orgánica trasladando nutrientes al suelo. Las abejas, las mariposas, las aves y los murciélagos polinizan los árboles frutales. Los pantanos y las ciénagas eliminan los contaminantes filtrándolos. Los bosques impiden las inundaciones y reducen la erosión. Y los depredadores naturales mantienen controlado el crecimiento de cualquier especie.

Conservar la biodiversidad para la agricultura requerirá esfuerzos en muchos frentes que incluyen las medidas para conservar el medio ambiente, una mejor educación, más investigación y ayudas gubernamentales. La FAO seguirá contando con la colaboración de sus asociados, entre los que hay otros organismos internacionales, instituciones de investigación, comercio y estudio sobre políticas; grupos de base de las comunidades, el público y los consumidores.

Más de 840 millones de personas siguen padeciendo hambre en todo el mundo y aún más sufren carencias de micronutrientes. Hasta ahora, los esfuerzos mundiales no han bastado para alcanzar el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y el objetivo de desarrollo del Milenio conexo, de reducir a la mitad el número de hambrientos para el año 2015. La biodiversidad es un aliado clave en la lucha contra la malnutrición. Su protección es algo que no podemos permitirnos olvidar.

La educación, la solidaridad, la sostenibilidad de nuestros cultivos y de nuestros canales de distribución alimentaria y la exigencia de estándares de rigor sanitario ajenos al negocio alimentario pueden corregir la obesidad y la hambruna dos caras de la misma moneda.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa y se apruebe el presente Proyecto de Ley.

  
VERÓNICA COULY  
Diputada  
Bloque UNIÓN CELESTBY BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires